

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53408 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento Concurso ordinario 148/2016, referente a la concursada FR Promociones Suroeste, S.L. con CIF A-28053262 se ha dictado auto de fecha 31 de julio de 2017, que ordena la apertura de la fase de convenio.

Segundo.-Se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas en la sala de audiencias de este juzgado.

Tercero.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, la concursada y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Cuarto.-Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Quinto.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 31 de julio de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170065091-1